



867

24 FEB 2014

RESISTENCIA,

VISTO:

La Actuación Simple N° 900-13022014-00319; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento a las Resoluciones 24/07 y 30/07 C.F.E. y a los lineamientos de los Diseños Curriculares referente a campos de conocimiento, duración y organización temporal de los estudios, dinámica, titulaciones, y regulaciones de la formación inicial, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el periodo de transición aprueba diferentes Diseños Curriculares a los fines de dar respuesta institucional a la comunidad educativa;

Que a partir de las cohortes 2009,2010,2011,2012,2013 en el área de Artes Visuales, se implementaron diferentes planes de estudios según Resoluciones 550/09 MECCYT del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en pintura, del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en GRABADO, del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en ESCULTURA; 5160/09 MECCyT del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en pintura o en grabado o en escultura; 2184/11 MECCyT del Profesorado de Educación Superior en ARTES VISUALES y 2603/13 MECCyT del Profesorado de Educación Superior en ARTES VISUALES con Orientación en grabado o escultura o pintura;

Que por Resolución N°2603/13, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, aprueba el Plan de Estudio del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Inicial del Profesorado de Educación Superior de Artes Visuales con orientación en: Pintura ó Escultura ó Grabado, implementado en el Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Artística: Bellas Artes- "Alfredo S. Pértile"

Que este Diseño Curricular, responde a los intereses y expectativa de la comunidad educativa que promueve la construcción de conocimientos para fortalecer el perfil profesional, comprometidos con los principios rectores de inclusión, calidad y excelencia necesarias del docente en Arte;

Que esta propuesta de formación supera la fragmentación y descontextualización de las propuestas curriculares hasta ahora vigentes en el Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Artística: Bellas Artes- "Alfredo S. Pértile";

Que por lo antes expuesto y a efectos de favorecer el trayecto de formación de los estudiantes que vienen cursando los diferentes Planes de Estudios, es necesario la homologación de los espacios curriculares aprobados en las Resoluciones precedentes;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: HOMOLOGAR los espacios curriculares del Plan de estudio de la Resolución 550/09 MECCYT del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en pintura, del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

22 ABR 2014
M.E.C.C.Y.T.
Subsecretaría de Coordinación y
Planificación
CARRERA DE DOCUMENTACIÓN
Y ARCHIVO
Y LABORATORIO DE CONTENIDOS
Jesús Benítez
433008
med@meccyt.gov.py
http://www.meccyt.gov.py



//

en GRABADO, del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en ESCULTURA con los Espacios Curriculares del Plan de Estudio del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en pintura o en grabado o en escultura Resolución 5160/09 M.E.C.C. y T. que obra en PLANILLA ANEXA I.

ARTÍCULO 2º: HOMOLOGAR los espacios curriculares del Plan de estudio de la Resolución 550/09 MECCYT del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en pintura, del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en GRABADO, del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en ESCULTURA con los Espacios Curriculares del Plan de Estudio del Profesorado de Educación Superior en ARTES VISUALES Resolución 2184/11 MECCyT que obra en PLANILLA ANEXA II.

ARTÍCULO 3º: HOMOLOGAR los espacios curriculares del Plan de estudio de la Resolución 5160/09 MECCyT del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en pintura o en grabado o en escultura con los Espacios Curriculares del Plan de Estudio del Profesorado de Educación Superior en ARTES VISUALES Resolución 2184/11 MECCyT que obra en PLANILLA ANEXA III.

ARTÍCULO 4º: HOMOLOGAR los espacios curriculares del Plan de estudio de la Resolución 550/09 MECCYT del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación con espacios curriculares del Plan de Estudio del Profesorado de Educación Superior en ARTES VISUALES con Orientación en grabado o escultura o pintura Resolución 2603/13 MECCyT que obra en PLANILLA ANEXA IV.

ARTÍCULO 5º: HOMOLOGAR los espacios curriculares del Plan de estudio de la Resolución 5160/09 MECCyT del Profesorado de ARTES VISUALES con Orientación en pintura o en grabado o en escultura con los Espacios Curriculares del Plan de Estudio del Profesorado de Educación Superior en ARTES VISUALES con Orientación en grabado o escultura o pintura Resolución 2603/13 MECCyT que obra en PLANILLA ANEXA V.

ARTÍCULO 6º: HOMOLOGAR los espacios curriculares del Plan de estudio de la Resolución 2184/11 MECCyT del Profesorado de Educación Superior en ARTES VISUALES con los Espacios Curriculares del Planes de Estudio del Profesorado de Educación Superior en ARTES VISUALES con Orientación en grabado o escultura o pintura Resolución 2603/13 MECCyT que obra en PLANILLA ANEXA VI.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° **867** (M. E. C. C. y T.)

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PLANILLA ANEXA I

RESOLUCIÓN N° 807 (M. E. C. C. y T.)

CUADRO DE HOMOLOGACION DE PLANES DE ESTUDIOS I.S.P.E.A. BELLAS ARTES
HOMOLOGACIÓN Resolución 550/09 con Resolución 5160/09 M.E.C.C. y T.

Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con orientación en Pintura Resolución 550/2009 M.E.C.C. y T.		Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 5160/2009 M.E.C.C. y T.	
Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
Dibujo	1ro	Taller de Dibujo I	1ro
Fundamentos Visuales I	1ro	Comunicación Visual I	1ro
Historia del Arte I	1ro	Historia del Arte I	1ro
Introducción a la Filosofía	1ro	Filosofía	1ro
Pintura I	1ro	Taller de Pintura I	1ro
Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro

Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con orientación en Escultura Resolución 550/2009 M.E.C.C. y T.		Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 5160/2009 M.E.C.C. y T.	
Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
Dibujo	1ro	Taller de Dibujo I	1ro
Fundamentos Visuales I	1ro	Comunicación Visual I	1ro
Historia del Arte I	1ro	Historia del Arte I	1ro
Introducción a la Filosofía	1ro	Filosofía	1ro
Escultura I	1ro	Taller de Escultura I	1ro
Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro

Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con orientación en Grabado Resolución 550/2009 M.E.C.C. y T.		Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 5160/2009 M.E.C.C. y T.	
Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
Dibujo	1ro	Taller de Dibujo I	1ro
Fundamentos Visuales I	1ro	Comunicación Visual I	1ro
Historia del Arte I	1ro	Historia del Arte I	1ro
Introducción a la Filosofía	1ro	Filosofía	1ro
Grabado I	1ro	Gráfica Artística I	1ro
Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



PLANILLA ANEXA II

RESOLUCIÓN N°.....867.....(M. E. C. C. y T.)

CUADRO DE HOMOLOGACION DE PLANES DE ESTUDIOS I.S.P.E.A. BELLAS ARTES
HOMOLOGACIÓN Resolución 550/2009 con Resolución 2184/2011 M.E.C.C. y T.

Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con orientación en Pintura Resolución 550/2009 M.E.C.C. y T.		Plan de estudios Profesorado de Educación superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 2184/2011 M.E.C.C. y T.	
Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
Dibujo	1ro	Dibujo I	1ro
Pintura I	1ro	Pintura I	1ro
Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro
Fundamentos Visuales I	1ro	Fundamentos Visuales del Arte I	2do
Historia del Arte I	1ro	Historia del Arte Visual I	2do
Historia de la Cultura	1ro	Sociología y Antropología	3ro
Introducción a la Filosofía	1ro	Filosofía y Estética	4to

Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con orientación en Escultura Resolución 550/2009 M.E.C.C. y T.		Plan de estudios Profesorado de Educación superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 2184/2011 M.E.C.C. y T.	
Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
Dibujo	1ro	Dibujo I	1ro
Escultura I	1ro	Escultura I	1ro
Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro
Fundamentos Visuales I	1ro	Fundamentos Visuales del Arte I	2do
Historia del Arte I	1ro	Historia del Arte Visual I	2do
Historia de la Cultura	1ro	Sociología y Antropología	3ro
Introducción a la Filosofía	1ro	Filosofía y Estética	4to

Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con orientación en Grabado Resolución 550/2009 M.E.C.C. y T.		Plan de estudios Profesorado de Educación superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 2184/2011 M.E.C.C. y T.	
Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
Dibujo	1ro	Dibujo I	1ro
Grabado I	1ro	Grabado I	1ro
Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro
Fundamentos Visuales I	1ro	Fundamentos Visuales del Arte I	2do
Historia del Arte I	1ro	Historia del Arte Visual I	2do
Historia de la Cultura	1ro	Sociología y Antropología	3ro
Introducción a la Filosofía	1ro	Filosofía y Estética	4to

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

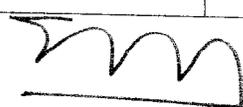
PLANILLA ANEXA III

RESOLUCIÓN N° 867 (M. E. C. C. y T.)

CUADRO DE HOMOLOGACION DE PLANES DE ESTUDIOS I.S.P.E.A. BELLAS ARTES
HOMOLOGACIÓN Resolución 5160/2009 con Resolución 2184/2011 M.E.C.C. y T.

Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Pintura Resolución 5160/2009 M.E.C.C. y T.		Plan de estudios Profesorado de Educación superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 2184/2011 M.E.C.C. y T.	
Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
1er AÑO			
Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro
Filosofía	1ro	Filosofía y Estética	4to
Alfabetización académica	1ro	Alfabetización académica	1ro
Didáctica general	1ro	Didáctica y currículum	1ro
Historia del Arte I	1ro	Historia del Arte Visual I	2do
Taller de Dibujo I	1ro	Dibujo I	1ro
Taller de Pintura I	1ro	Pintura I	1ro
Taller de Pintura I	1ro	Producción artística en pintura	5to
Comunicación Visual I	1ro	Fundamentos visuales del arte I	2do
Taller de práctica I	1ro	Taller de práctica II (ver)	2do
2do AÑO			
Historia y política de la educación Argentina	2do	Historia y política de la educación Argentina	2do
Psicología del aprendizaje	2do	Psicología educacional	2do
Historia del arte II	2do	Historia del Arte Visual II	3ro
Taller de Dibujo II	2do	Dibujo II	2do
Taller de Pintura II	2do	Pintura II	2do
Comunicación visual II	2do	Fundamentos visuales del arte II	3ro
Comunicación visual II	2do	Semiótica	5to
Didáctica del arte para el nivel inicial y primario	2do	Didáctica especial para el nivel inicial y primario	2do
Taller de práctica II: organización y currículo escolar.	2do	Taller de práctica II	2do

Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Grabado Resolución 5160/2009 M.E.C.C. y T.		Plan de estudios Profesorado de Educación superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 2184/2011 M.E.C.C. y T.	
Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
1er AÑO			
Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro
Filosofía	1ro	Filosofía y Estética	4to
Alfabetización académica	1ro	Alfabetización académica	1ro
Didáctica general	1ro	Didáctica y currículum	1ro
Historia del Arte I	1ro	Historia del Arte Visual I	2do
Taller de Dibujo I	1ro	Dibujo I	1ro
Taller de Grabado I	1ro	Grabado I	1ro
Taller de Grabado I	1ro	Producción artística en Grabado	5to
Comunicación Visual I	1ro	Fundamentos visuales del arte I	2do
Taller de práctica I	1ro	Taller de práctica II (ver)	2do
2do AÑO			
Historia y política de la educación Argentina	2do	Historia y política de la educación Argentina	2do


PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



Psicología del aprendizaje	2do	Psicología educacional	2do
Historia del arte II	2do	Historia del Arte Visual II	3ro
Taller de Dibujo II	2do	Grabado II	2do
Taller de Grabado II	2do	Pintura II	2do
Comunicación visual II	2do	Fundamentos visuales del arte II	3ro
Comunicación visual II	2do	Semiótica	5to
Didáctica del arte para el nivel inicial y primario	2do	Didáctica especial para el nivel inicial y primario	2do
Taller de práctica II: organización y currículo escolar.	2do	Taller de práctica II	2do

Plan de estudios Profesorado de Artes Visuales con Orientación en Escultura Resolución 5160/2009 M.E.C.C. y T.		Plan de estudios Profesorado de Educación superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 2184/2011 M.E.C.C. y T.	
Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
2do AÑO			
Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro
Filosofía	1ro	Filosofía y Estética	4to
Alfabetización académica	1ro	Alfabetización académica	1ro
Didáctica general	1ro	Didáctica y currículum	1ro
Historia del Arte I	1ro	Historia del Arte Visual I	2do
Taller de Dibujo I	1ro	Dibujo I	1ro
Taller de Escultura I	1ro	Escultura I	1ro
Taller de Escultura I	1ro	Producción artística en Escultura	5to
Comunicación Visual I	1ro	Fundamentos visuales del arte I	2do
Taller de práctica I	1ro	Taller de práctica II (ver)	2do
2do AÑO			
Historia y política de la educación Argentina	2do	Historia y política de la educación Argentina	2do
Psicología del aprendizaje	2do	Psicología educacional	2do
Historia del arte II	2do	Historia del Arte Visual II	3ro
Taller de Dibujo II	2do	Dibujo II	2do
Taller de Pintura II	2do	Pintura II	2do
Comunicación visual II	2do	Fundamentos visuales del arte II	3ro
Comunicación visual II	2do	Semiótica	5to
Didáctica del arte para el nivel inicial y primario	2do	Didáctica especial para el nivel inicial y primario	2do
Taller de práctica II: organización y currículo escolar.	2do	Taller de práctica II	2do

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PLANILLA ANEXA IV

RESOLUCIÓN N° **867**.....(M. E. C. C. y T.)
CUADRO DE HOMOLOGACION DE PLANES DE ESTUDIOS I.S.P.E.A. BELLAS ARTES
HOMOLOGACIÓN Resolución 550/09 con Resolución 2603/2013 M.E.C.C. y T.

Plan de estudios Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 550/2009 M.E.C.C. y T.			Plan de estudios Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 2603/2013 M.E.C.C. y T.	
	Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
	1er AÑO			
1	Dibujo I	1ro	Dibujo I	1ro
2	Pintura I	1ro	Pintura I	1ro
3	Escultura I	1ro	Escultura	1ro
4	Grabado I	1ro	Grabado I	1ro
	5to AÑO			
5	Taller de Pintura I	1ro	Producción artística en pintura	5to
6	Taller de escultura I	1ro	Producción artística en escultura	5to
7	Taller de grabado I	1ro	Producción artística en grabado	5to

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PLAN DE ANEXA V
RESOLUCIÓN N° 807 (M. E. C. C. y T.)
CUADRO DE HOMOLOGACION DE PLANES DE ESTUDIOS I.S.P.E.A. BELLAS ARTES
HOMOLOGACIÓN Resolución 5160/2009 con Resolución 2603/2013 M.E.C.C. y T.

Plan de estudios Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales, con Orientación en Grabado Resolución 5160/2009 M.E.C.C. y T.			Plan de estudios Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 2603/2013 M.E.C.C. y T.	
	Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
1er AÑO				
1	Didáctica general	1ro	Didáctica y currículum	1ro
2	Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro
3	Taller de Dibujo I	1ro	Dibujo I	1ro
4	Taller de Pintura I	1ro	Pintura I	1ro
5	Taller de Escultura I	1ro	Escultura	1ro
6	Didáctica especial para el nivel inicial y primario	1ro	Didáctica especial para el nivel inicial y primaria	1ro
7	Taller de gráfica artística	1ro	Grabado I	1ro
8	Taller de práctica I	1ro	Práctica I: instrucciones y contextos educativos	1ro
2do AÑO				
9	-----	----	Tics en educación	2do
10	Historia del Arte	1ro	Historia del Arte Visual I	2do
11	Taller de Dibujo II	2do	Dibujo II	2do
12	Comunicación visual	1ro	Fundamentos Visuales del Arte I	2do
13	Taller de Pintura II	2do	Pintura II	2do
14	Taller de Escultura II	2do	Escultura II	2do
15	Taller de gráfica artística	3ro	Grabado II	2do
16	Taller de práctica II: currículo y organización escolar	2do	Práctica II: currículo y organizaciones escolares	2do
3er AÑO				
17	Historia y política de la educación argentina	2do	Historia y política de la educación argentina	3ro
18	Comunicación visual I y II	1ro y 2do	Las Tics y la enseñanza del arte visual	3ro
19	Comunicación visual II	2do	Fundamentos visuales del arte II	3ro
4to AÑO				
20	Filosofía	1ro	Filosofía y Estética	4to
21	Historia del arte II	2do	Historia del arte visual II	4to
5to AÑO				
22	Comunicación visual II	2do	Semiótica	5to
23	Pintura I	1ro	Producción artística en pintura	5to
24	Escultura I	1ro	Producción artística en escultura	5to
25	Gráfica artística I	1ro	Producción artística en grabado	5to

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PLANILLA ANEXA VI

RESOLUCIÓN N° 867.....(M. E. C. C. y T.)

CUADRO DE HOMOLOGACION DE PLANES DE ESTUDIOS I.S.P.E.A. BELLAS ARTES
Homologación Resolución 2184/ 2011 con Resolución 2603/2013 M.E.C.C. y T.

Plan de estudios Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 2184/2011 M.E.C.C. y T.			Plan de estudios Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales, con Orientación en Pintura o Grabado o Escultura Resolución 2603/2013 M.E.C.C. y T.	
	Espacio curricular	Año	Espacio curricular	Año
1er AÑO				
1	Didáctica y currículum	1ro	Didáctica y currículum	1ro
2	Pedagogía	1ro	Pedagogía	1ro
3	Dibujo I	1ro	Dibujo I	1ro
4	Pintura I	1ro	Pintura I	1ro
5	Escultura I	1ro	Escultura	1ro
6	Didáctica especial para el nivel inicial y primario	2do	Didáctica especial para el nivel inicial y primaria	1ro
7	Grabado I	1ro	Grabado I	1ro
8	Taller de práctica I	1ro	Práctica I	1ro
2do AÑO				
9	Taller de práctica I: Tics en educación	1ro	Tics en educación	2ro
10	Psicología educacional	2do	Psicología educacional	2do
11	Historia del Arte Visual I	2do	Historia del Arte Visual I	2do
12	Dibujo II	2do	Dibujo II	2do
13	Fundamentos Visuales del Arte I	2do	Fundamentos Visuales del Arte I	2do
14	Didáctica especial para la educación secundaria y superior	3ro	Didáctica especial para la educación secundaria y superior	2do
15	Pintura II	2do	Pintura II	2do
16	Escultura II	2do	Escultura II	2do
17	Grabado II	2do	Grabado II	2do
18	Taller de práctica	2do	Práctica II: currículum y organizaciones	2do
3er AÑO				
19	Sociología y Antropología cultural	3ro	Sociología y antropología cultural	3ro
20	Historia y política de la educación argentina	2do	Historia y política de la educación argentina	3ro
21	Dibujo III	3ro	Dibujo III	3ro
22	Pintura III	3ro	Pintura III	3ro
23	Escultura III	3ro	Escultura	3ro
24	Grabado III	3ro	Grabado III	3ro
25	Fundamentos visuales del arte II	3ro	Fundamentos visuales del arte II	3ro
26	Taller de práctica III: el aula y la práctica docente	3ro	Práctica III: el aula y la práctica docente en los distintos niveles	3ro
4to AÑO				
27	Filosofía y Estética	4to	Filosofía y Estética	4to
28	Metodología de la Investigación	4to	Metodología de la Investigación	4to
29	Dibujo IV	4to	Dibujo IV	4to
30	Fundamentos Visuales del Arte III	4to	Fundamentos Visuales del Arte III	4to
31	Pintura IV	4to	Pintura IV	4to
32	Escultura IV	4to	Escultura IV	4to
33	Grabado IV	4to	Grabado IV	4to
34	Historia del arte visual II	3ro	Historia del arte visual II	4to
35	Taller de práctica IV: sistematización de experiencias y Taller integrador	4to Y	Residencia Pedagógica en los niveles inicial y primario	4to


 PROF. SERGIO DANIEL SOTO
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología



	Residencia Pedagógica	5to		
	5to AÑO			
36	Mural y arte público	4to	Mural y arte público	5to
37	Taller integrador Residencia Pedagógica	5to	Residencia pedagógica en los niveles secundario y superior	5to

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



RESISTENCIA; 24 FEB 2014

VISTO:

La Actuación Simple N° 938-03122013-01451 y ;

CONSIDERANDO:

Que por la misma la docente, DUBRAVA, Susana Erica, D.N.I.N°: 27.299.336, Maestra de Grado (CEIC 41) Titular de la E.E.P. N° 79 - Cat. 1era, J.S., ZU03- de la localidad de Villa Berthet, Departamento San Lorenzo, de la provincia del Chaco, solicita Traslado Provisorio Interjurisdiccional a la localidad de Tartagal, provincia de Salta, para el período lectivo 2014, primer año del primer periodo, por razones de integración al núcleo familiar;

Que la causal del pedido de traslado se encuadra en lo estipulado en Ley N° 3082/85, Convenio de Traslados Provisorios Interjurisdiccionales y Decreto N° 134/09 P.E.;

Que atento a lo expuesto por la Junta de Clasificación de Nivel Primario Regiones I, II, IV, V, VII, IX y X en dictamen N° 003/14, aconseja se dicte el instrumento legal que otorgue el beneficio del traslado;

Que interviene la Subsecretaría de Educación;

Que corresponde el dictado de la presente;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACORDAR anuencia, al pedido de Traslado Provisorio Interjurisdiccional para el periodo lectivo 2014, a establecimientos educativos de la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, solicitado por la Señora DUBRAVA, Susana Erica, D.N.I.N°: 27.299.336, Maestra de Grado (CEIC 41) Titular de la E.E.P. N° 79 - Cat. 1era, J.S., ZU03- de la localidad de Villa Berthet, Departamento San Lorenzo, de la provincia del Chaco, por integración al núcleo familiar, primer periodo del trienio.-

ARTICULO 2°: SOLICITAR a las autoridades educativas de destino, comuniquen a este organismo, la ubicación de la docente con su correspondiente domicilio postal y fecha de toma de posesión.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que la Señora DUBRAVA, Susana Erica, D.N.I.N°: 27.299.336 deberá permanecer en el asiento de sus funciones hasta tanto las autoridades de destino le asignen ubicación.-

ARTICULO 4°: REMITIR la actuación con copia de la presente Resolución, a las autoridades educativas correspondientes.-

ARTICULO 5°: POR Dirección de Personal, tómesese razón en el registro de Traslados Interjurisdiccionales – sección Provisorios-, de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente.-

ARTICULO 6°: COMUNICAR a los efectos de la intervención que le compete, a la Dirección de Administración .-

ARTICULO 7°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

866

PROF. SERGIO DANIEL SOTO
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología